ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA EL PROCEDIMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2019 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS ID 366747.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) los miembros del Comité de Evaluaciones de la Municipalidad de Coronel Oviedo, con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS ID 366747, mediante el llamado CD No. 27/2019 ID 366747.

El Comité de Evaluación ha recibido una oferta presentado en tiempo y forma conforme Acta de Apertura de Oferta del día 27 de junio del 2019, que transcripta la misma dice: "***En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón y el Sr. Arsenio Mármol; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.***

Acto seguido se deja constancia que la convocante procederá a la apertura del único sobre presentado para este procedimiento de contratación amparado en la Resolución DNCP No.3416/2017 que establece: " En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de la que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

En ese sentido, el Abog. Adalberto Aquino explica y deja constancia que los equipos semafóricos desde hace un tiempo se encuentran con fallas permanentes ocasionando caos vehicular en la ciudad especialmente en horas picos; En ese sentido, es de suma urgencia la Reparación de los mismos y evitar accidentes que se pudiera lamentar.

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.27/2019 se presento en tiempo y forma el siguiente sobre:

1) ***EMPRESA CELLTEC DE LA SRA. KARINA PAOLA GUERRERO DE MARMOL con Ruc 2865982-1 presenta oferta conforme planilla de precios monto total Gs. 30.420.000 (Guaraníes treinta millones, cuatrocientos veinte mil)"***

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitud de aclaración referente a la oferta presentada en este proceso de contratación.

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta y de conformidad al Art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por la oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
4. Declaración jurada del Art. 40 de la Ley----------
5. Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden; ----------

C.P.

Se constata la presentación de los documentos mencionados más arriba.

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**----------

OFERENTE: KARINA PAOLA GUERRERO DE MARMOL	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Seguro de mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Declaración de Renta	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia en la provisión requerida	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Balances Generales	Cumple

TABLA DE PRECIO:

1) ***EMPRESA CELLTEC DE LA SRA. KARINA PAOLA GUERRERO DE MARMOL con Ruc 2865982-1 presenta oferta conforme planilla*** siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS**	Gs.30.420.000

Que, este Comité ha verificado minuciosamente la oferta presentada en tiempo y forma y habiendo cumplido con las exigencias del PBC y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación por el total el **Comité de Evaluación** de la Municipalidad de Cnel. Oviedo:

RESUELVE: **1º)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación del procedimiento de CD No.27/2019 ID 366747 a favor de la Sra. Karina Paola Guerrero de Mármol Ruc 2865982-1 por cumplir con las exigencias previstas en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" salvo mejor parecer.-

Monto total: Gs.30.420.000 (Guaraníes treinta millones, cuatrocientos veinte mil).

2º) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación.**----------

3º) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **09:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.**----------

Cnel. Oviedo, 28 de junio del 2019.

Abog. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Ref. UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC